



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DEL PERÚ

Facultad de Ingeniería

**Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e
Informática**

**Tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero
de Sistemas e Informática**

**“DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE
CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (SGCN) PARA UNA
ENTIDAD BANCARIA BAJO LA ÓPTICA DE LA
NORMA ISO/IEC 22301 Y LA NORMATIVIDAD SBS
EN LA CIUDAD DE LIMA”**

Autor:

Betsy Ynes Cordova Veliz

Asesor:

Lizardo Silva Ubaldo

Lima – Perú

2018

INTRODUCCIÓN

Todas las organizaciones independientemente de su tamaño, ubicación o giro de negocio se encuentran expuestas a la ocurrencia de desastres naturales, eventos ocasionados por el hombre que pueden ser producidos de forma accidental o intencional, y eventos causados por fallos en la tecnología; los que podrían tener un impacto significativo con consecuencias importantes para los procesos más importantes, generando que la empresa presente grandes dificultades para seguir operando. Esta paralización de las operaciones ya sea de forma total o parcial produce impactos a nivel reputacional, así como pérdidas económicas e incumplimiento regulatorio.

Es en este contexto que las organizaciones deben reconocer la importancia de contar con un sistema de gestión del negocio que esté diseñado acorde a la complejidad de sus operaciones adoptando las mejores prácticas internacionales existentes en esta materia y en cumplimiento con lo establecido por los entes reguladores.

Actualmente existen distintos marcos de referencia que contribuyen a que la gestión de continuidad del negocio este acorde a las necesidades de las organización ante posibles eventos internos o externos que podrían interrumpir la operatividad. A nivel internacional, el estándar “ISO 22301:2012 Seguridad de la Sociedad: Sistemas de Continuidad del Negocio”, plantea los requisitos para la respuesta y recuperación ante interrupciones en el negocio a través del establecimiento y gestión de un sistema de gestión de continuidad del negocio; estos requisitos son genéricos y aplicables a todo tipo de organizaciones.

A nivel nacional, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), ente regulador del sector financiero, establece como requerimiento normativo la circular G-139-2009, desarrollado con el fin de salvaguardar los intereses de los principales grupos de interés a través de mecanismos de prevención y de respuestas efectivas para que la operatividad

continúe de una manera aceptable, y así garantizar la adecuada prestación de productos y servicios brindados por la entidades financieras.

Estos requisitos y mecanismos para el establecimiento de un sistema de gestión de continuidad del negocio deberán estar conformados por el desarrollo de metodologías para la calificación e identificación de riesgos de continuidad, estudios de impacto al negocio, diseño de estrategias para la mitigación de riesgos de continuidad, así como del desarrollo de planes de respuesta que deberán abarcar en su estructura aspectos de continuidad relacionados a escenarios de emergencia, recuperación de servicios y/o procesos, tecnologías de información y la red de oficinas de la entidad.

El presente trabajo fue desarrollado con el objetivo plantear el diseño de un sistema de gestión de continuidad del negocio en cumplimiento con los requisitos establecidos por la SBS en su circular G-139 y fundamentado bajo los requerimientos establecidos por el estándar internacional ISO 22301-2012, así como otras buenas prácticas en materia de continuidad del negocio.

Para dicho diseño se desarrolla una propuesta metodológica para llevar a cabo el análisis de impacto al negocio y para la ejecución de la evaluación de riesgos de continuidad del negocio. Una vez que se conozcan los procesos prioritarios de recuperación de la empresa, los tiempos necesarios para dicha recuperación y los principales riesgos de interrupción, se evaluarán y seleccionarán estrategias para hacer frente a la recuperación. Asimismo se diseñarán planes que garanticen la continuidad del negocio y finalmente el plan de pruebas al sistema de gestión diseñado para la entidad bancaria.

Betsy Cordova Veliz